Masora Integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 375 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 375 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTEANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	DANIEL ALEJADRO VILLAMIL CORTES
CEDULA:	1032481930
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el proceso de operación catastral efectuando el control de calidad técnico a las actuaciones y productos relacionados con la información física generados al interior del proceso de conservación y su validación del Municipio de Armenia en cumplimiento del Contrato Interadministrativo número 2025-01 suscrito entre el Municipio de Armenia y MASORA.
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL ($10500000)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 30 de noviembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ARMENIA, QUINDIO

Que, entre MASORA y DANIEL ALEJADRO VILLAMIL CORTES también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 1032481930 se celebró el Contrato Número 375 de 2026 **cuyo objeto es la** "Prestación de servicios profesionales para el proceso de operación catastral efectuando el control de calidad técnico a las actuaciones y productos relacionados con la información física generados al interior del proceso de conservación y su validación del Municipio de Armenia en cumplimiento del Contrato Interadministrativo número 2025-01 suscrito entre el Municipio de Armenia y MASORA.."

De conformidad con la. cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No. 375 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 1 de octubre de

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

2026. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA

Daniel Alejandro Villamil Cortes

DANIEL ALEJADRO VILLAMIL CORTES
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			